



Nº 0173 -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 12 de Julio del 2022

Visto, el Expediente N° 02328197 del servidor **Luis Alberto CARO DE LA CRUZ** solicitando su reincorporación como Médico Especialista;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del D.S. 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" establece que la rotación es el desplazamiento de servidores de la Carrera Administrativa al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado. Se realiza por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, mediante documento de visto, del servidor **Luis Alberto CARO DE LA CRUZ** con el cargo de Médico I, Nivel 2, personal nombrado en la Micro Red de Salud Yunguy de la Red de Salud Huaral Chancay, solicita su reincorporación como Médico Especialista en merito a su especialidad en Medicina, Física y Rehabilitación al Hospital San Juan Bautista Huaral;

Que, siendo potestad discrecional de la Dirección Ejecutiva disponer de las acciones administrativas correspondientes para el normal funcionamiento de la Unidades Orgánicas de la entidad resulta necesario autorizar la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Huaral y el Hospital Huaral, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 02 de Octubre del 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal, y en aplicación al art. 17°, numeral 17.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

Con la opinión favorable de la Sub Dirección Ejecutiva y las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista de Huaral;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el desplazamiento en la modalidad de **Rotación**, con efectividad a partir del 01 de Julio del 2022, del servidor **Luis Alberto CARO DE LA CRUZ**, con el cargo de Médico I, Nivel 2, de la Micro Red de Salud Yunguy de la Red de Salud Huaral Chancay al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Medicina del Hospital San Juan Bautista Huaral.***

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento. ***

Regístrese y Comuníquese,

LFML/RJAB/ynma
Sub Dirección Ejecutiva
Departamento de Medicina
U Personal
Interesado
Legajo
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Luis Fernando Medina Leon
M.P. 4024
DIRECTOR EJECUTIVO